INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 536-AD-76

Lima, 06 de Setiembre de 197 6

Vista, la solicitud de registro N° 6573, presentada por don ANIBAL BARRON CARRANZA, solicitando permiso de una hora diaria por razones de estudio;

CONSIDERANDO :

Que, es política del Supremo Gobierno incentivar la capacitación y perfeccionamiento de los Trabajadores del Sector Público Nacional;

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución, se acredita que el interesado sigue estudios superiores en la especialidad de dibujo, en la Escuela Superior de Bellas Artes;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24° del Reglamento de control de asistencia y puntualidad aprobado por Resolución N° 346 - AD-74; y,

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, permiso especial por razones de estudio, a don ANIBAL BARRON CARRANZA, Dibujante Publicitario de la Oficina Central de Comunicación e Información, Grado VI-2, de 12:00 m. a 1:00 p.m., por el período comprendido entre el 26 de Agosto al 31 de Diciembre de 1976.

Regístrese y Comuníquese.

p' EL JEFE DEL INRED.
CRL. E.P. CARLOS COBILICH
Director Ejecutivo,

OCA/UP
RSS/ls.

76 52

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5656
03 SET 1976

INFORME N° 401-OCA-76

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Permiso por razones de estudio Sr. Anibal Barrón C.
Fecha : Lima, 01 de Setiembre de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución por el cual se concede permiso especial por razones de estudio a don ANIBAL BARRON CARRANZA, en el horario de 12:00 m. a 1:00 p.m., durante el período comprendido entre el 26 de Agosto al 31 de Diciembre del presente año, en razón de seguir cursos de dibujo en la Escuela Superior de Bellas Artes.

Estando la petición del interesado, amparada por el Reglamento de Control de Asistencia, esta Oficina es de opinión favorable para acceder a lo solicitado, por lo que mucho agradecería, se sirva gestionar su conformidad ante la Jefatura del INRED.

Atentamente,

JORGE BRENIS N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UP
RSS/ls.